

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:100.18.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSION: 3

**DECRETO NÚMERO 039**  
(Abril 20 de 2018)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL”**

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, artículos 23, parágrafo 2º artículo 91, numeral 4º de la Ley 136 de 1994, y teniendo en cuenta las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

- A. Que la Constitución Política en su artículo 315 en relación con el Concejo municipal le otorga a la función de convocar a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
- B. Que de conformidad con la ley 136 de 1994, El Concejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias en los meses establecidos para ello y en extraordinarias cuando la solicitud del Alcalde se requiera.
- C. Que el numeral 1 del literal A, del art 29 de la ley 1551 de 2012 señala que dentro de las funciones a cargo del alcalde en relación con el Concejo Municipal se encuentra la de presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
- D. Que el numeral cuarto del literal A del artículo 29 ibídem, establece como función del alcalde entre otras, la de convocar al Concejo a sesiones extraordinarias en la que se ocupara de los temas y materia para los cuales fue citado.
- E. Que a la fecha el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso, por cuanto las sesiones ordinarias correspondiente al mes de febrero vigencia 2018, culminaron el día 28 de febrero del presente año, por lo tanto se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal a ocho (08) sesiones extraordinarias

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



*Rdo  
Leticiana  
20-04-18  
5:40pm*

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:100.18.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSION: 3

para que se ocupe del estudio y debate de los proyectos de acuerdo que serán radicados, los cuales se señalan a continuación:

1. Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SONSON, ADEMAS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA ADQUISICIÓN”**

2. Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SONSON, ADEMAS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA ADQUISICIÓN”**

F. Que por lo anterior debe convocarse al Honorable Concejo municipal para que se reúna extraordinariamente a partir del día veintitrés (23) de abril de 2018 hasta el día treinta (30) de abril de 2018, con el fin de que se ocupe exclusivamente de dar trámite a estos proyectos de acuerdo.

En mérito de lo expuesto y debidamente facultado el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a ocho (8) sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sonsón, a realizarse entre los días veintitrés (23) de abril de 2018 hasta el día treinta (30) de abril de 2018, con el objeto que sus miembros se ocupen exclusivamente de dar trámite de los siguientes proyectos de acuerdo:

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:100.18.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSION: 3

1. Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ADEMÁS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA ADQUISICIÓN”**

2. Proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DECLARAR LAS CONDICIONES DE URGENCIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ADEMÁS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA ADQUISICIÓN”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia del presente Decreto al Honorable Concejo Municipal para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir del día veintitrés (23) de abril de 2018

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal *Presd.*

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

